



Factura: 001-004-000017717



20170901013000495

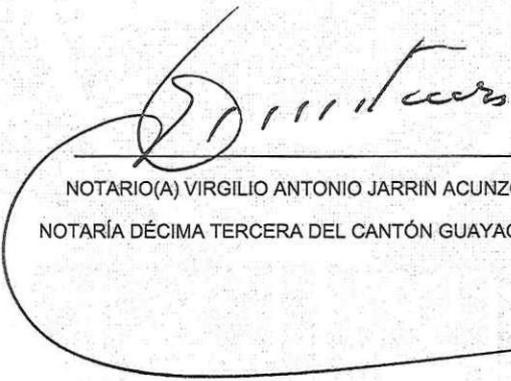
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901013000495

NOTARIO OTORGANTE:	DR.VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	7-8
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QUIIMPAC ECUADOR S.A. QUIIMPACSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990344760001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	QUIIMPAC ECUADOR S.A. QUIIMPACSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990344760001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Testimonio

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA CODIGO NUMERO
2014-9-01 -13-PO960

Q-61

10925

SEÑOR NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL:

Pedro Manuel Pérez, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el poder especial otorgado por QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., por medio de su representante legal, Mauricio Mejía Pardo, a favor de Gonzalo Hincapié Narváez,

Atentamente,



Pedro Manuel Pérez
Reg. No. 09-1993-16
Foro de Abogados

10926



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RAMIREZ NARANJO LILIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/31/2014 15:28:02 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2ODZF15282337
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. // GONZALO HINCAPIE
(Name of the holder of document: NARVAEZ
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003099885

Expedido: 03/26/2014

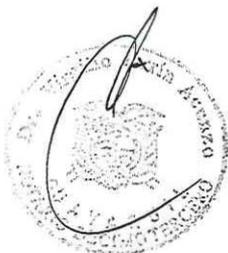
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

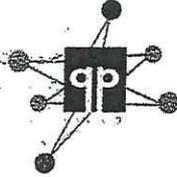
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

10927

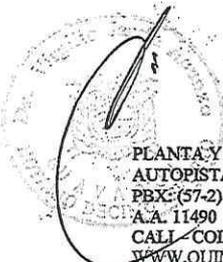
Cali, marzo 26 de 2014

PODER ESPECIAL

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**, sociedad existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial a **GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ**, ciudadano colombiano, residente en el Ecuador, con cédula de identidad ecuatoriana número 0952459378, en virtud del cual el referido mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante y en la República del Ecuador: (i) cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, (ii) contestar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, (iii) comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, (iv) comparecer por cuenta de la mandante ante entidades públicas Ecuatorianas.

Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el artículo 6 y en el artículo agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías del Ecuador, o de las disposiciones legales que en un futuro las sustituyan.

Mauricio Mejía Pardo
C.C. 16.601.625
Gerente General
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.



PLANTA Y OFICINAS
AUTOPISTA YUMBO - AEROPUERTO KM. 13
PEX: (57-2) 6858888 FAX: (57-2) 6858885
A.A. 11490
CALLI - COLOMBIA
WWW.QUIMPAC.COM.CO

16 de 2014

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1983
 Compareció Hauricio Mejía
Pardo
 Quien exhibió C.C. No. 16.601.625
 y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
 Hoy 126 MAR 2014
 El Declarante: 

 JORGE ENRIQUE CANCERO ZAMORANO
 Notario

NOTARIA
 DEL CIRCULO
 DE CALI
 LILIANA RAMIREZ
 NARANJO
 NOTARIA (E)

Membrete de la firma
 C.C. 16.601.625
 Hauricio Mejía Pardo
 QUIMBIA DE COLOMBIA P.A.

(Handwritten mark)

BOGOTÁ - COLOMBIA
 16 de 2014
 AL SEÑOR JORGE ENRIQUE CANCERO ZAMORANO
 NOTARIO

URGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ab. Pedro Manuel Pérez, y de conformidad a lo estipulado en el art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial Vigente, se procedió a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo el poder especial que otorga la compañía QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., por medio de su representante legal Mauricio Mejía Pardo, a favor del señor Gonzalo Hincapié Méndez, mismo que consta de tres (3) fojas útiles incluida la petición.- Cuantía determinada.- Guayaquil, diez de abril del año dos mil catorce.- Doy Fe.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público Decimotercero
Del Cantón Guayaquil

Di 2^{da} 10^{IV} / 14
Pf

Di 3^{ra} 14^{III} / 16
Pf

Di 5^{ta} 15^{III} / 16
Pf

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este SEPTIMO TESTIMONIO, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.129
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Poder, que otorga la Compañía **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**, a favor de **GONZALO HINCAPIE NARVAEZ**, de fojas **25.558 a 25.563**, Registro Mercantil número **2.161**.

ORDEN: 28129



Guayaquil, 30 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0117864